RESOLUCIÓN No. 226 DE 2022
(07 diciembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades Legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Compañía **LA PREVISORA S.A,** Expidió la póliza N°. 3018864, a nombre de **GESTION CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S** con NIT N° 900278213-0, para garantizar el cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N° 020/2023, que tiene por objeto el ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN LA ELABORACIÒN, ACTUALIZACIÒN Y SUSTENTACION DE LOS MANUALES DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ENTE DE CONTROL"*.**

Que el valor asegurado en la Póliza N°. 3018864, es por la suma de, **TREINTA MILLONES CUATROS VEINTE MIL PESOS ($30.420.000) M/L,** que cubre el periodo del 07 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

Que revisada dicha Póliza reúne los requisitos para tal fin.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza N° 3018864, a nombre de la Contraloría General del Departamento de la Guajira, expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, por la suma de, **TREINTA MILLONES CUATROS VEINTE MIL PESOS ($30.420.000) M/L,** que cubre el periodo del 07 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia del presente Acto Administrativo a la Oficina de Control Interno, Tesorería de la Entidad y archivo de esta entidad,

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha La Guajira, a los siete (07) días del mes de diciembre de 2023.

Original Firmado
BIENVENIDO MEJIA BRITO
Contralor General del Departamento de La Guajira

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Roberto Quintero Zárate	Jefe Oficina Jurídica	
Revisó	Roberto Quintero Zárate	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Bienvenido Mejía Brito	Contralor Departamental de La Guajira	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			